



APRUEBA BASES DEL LLAMADO A POSTULACIÓN DE BENEFICIOS DE LA LEY N°20.330, REGIÓN DE O'HIGGINS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3030

RANCAGUA, 14 de Octubre de 2020

VISTOS:

- Los artículos 100 y 111 de la Constitución Política del Estado.
- La Ley N°19175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones.
- El DFL N° 1/ 19.19653 de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575.
- la Ley N°21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- La Ley N° 20.330 que fomenta que los profesionales y técnicos jóvenes presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo del país.
- Decreto N° 403, de 2009, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE; Reglamento para la aplicación de la Ley N° 20.330, que fomenta que profesionales y técnicos jóvenes presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo en el país.
- El Decreto N° 663, de 2019, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subdere, determina el N° máximo de beneficiarios por región para el año 2020 y establece comunas con menor nivel de desarrollo para la aplicación de la Ley N°20.330 y respectivo reglamento
- la Resolución N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República,
- El Decreto N°185, de fecha veinte de abril 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins a Doña Rebeca del R. Cofré Calderón y

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°20.330 fomenta que los profesionales y técnicos jóvenes presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo del país.
- Que el Decreto N° 663, de 2019, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, determina el N° máximo de beneficiarios por región para el año 2020 y establece comunas con menor nivel de desarrollo para la aplicación de la Ley 20.330 y respectivo reglamento.

RESUELVO:

- **APRUEBA Y AUTORIZASE**, Bases del llamado a postulación de beneficios a la Ley N° 20.330, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y considérese parte integrante de esta Resolución.
- **ESTABLÉCESE** que la funcionaria responsable del proceso Ley 20.330 es Mónica Navarro Amigo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



Rebeca Del Rosario Cofre Calderon
Intendencia Regional del Libertador General
Bernardo O'Higgins



27/10/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: fG5YpUqIZ9ZQg/x1Ik1eUg==

SAC/MNA/byf

ID DOC : 18581036

Distribución:

1. /Intendencia Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins/Departamento Social
2. Intendencia Regional Libertador General Bernardo O'Higgins/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes